



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

SAN LUIS, 16 MAR. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 1861/18 mediante el cual el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS, solicita autorización para trasladarse a la Ciudad de Santiago (Chile); y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS, solicita autorización del Consejo Superior para trasladarse a la Ciudad de Santiago (Chile), entre los días 19 y 20 de marzo del presente año, en los términos establecidos por el Art. 85º, Inciso h1) del Estatuto Universitario.

Que motiva su pedido la asistencia a la Reunión conjunta de las Comisiones de Ciencia y Técnica y la de Posgrado de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), a celebrarse en la Universidad de Chile.

Que "La AUGM está en un proceso de análisis para la creación en su seno de laboratorios de referencia en distintas áreas del conocimiento en las Universidades que la integran. Dicho proceso contribuirá significativamente a la utilización provechosa y compartida de facilidades existentes en las Universidades miembros de la Asociación. El objetivo de esta reunión es que esta perspectiva latinoamericana de laboratorios de referencia regional puede articularse armónicamente con el programa de Laboratorios Nacionales de nuestro país".

Que el Consejo Superior, en su sesión del 13 de marzo de 2018, decidió autorizar el traslado solicitado por el Sr. Rector a la ciudad de Santiago (Chile).

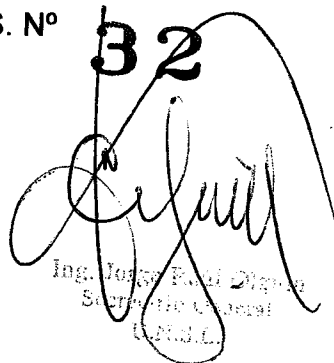
Por ello y en uso de sus atribuciones,

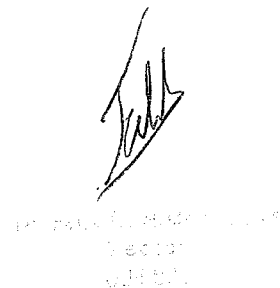
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el traslado del Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Félix NIETO QUINTAS, a la ciudad de Santiago (Chile), los días 19 y 20 de marzo del presente año, en los términos establecidos por el Art. 85º Inciso h1) del Estatuto Universitario, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº  
inr

32  
  
Ing. Jorge Raúl Dignato  
Secretario General  
UNSL

  
Dr. Félix Nieto Quintas  
Rector  
UNSL